

Acuerdo para la Civilidad en el Congreso de Tabasco

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E

Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco a 16 de Octubre de 2007.

El suscrito, Diputado José Antonio Pablo De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo II y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, **Acuerdo Parlamentario para que los integrantes de esta LIX Legislatura suscribamos un Pacto de Civilidad para encausar el trabajo legislativo con armonía y respeto mutuo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La política es en cierta medida una vida de contradicciones dentro de un sistema político. Para regular esas contradicciones y sus conflictos, las democracias tienen Constituciones y órganos de control constitucional, como el Tribunal Constitucional cuya iniciativa de ley presenté ante esta soberanía en el primer periodo ordinario de sesiones.

Acuerdo para la civildad en el H. Congreso de Tabasco

Ese género de conflictos institucionales son normales, pues la política también es la construcción de consensos, la disolución de disensos y la conjunción de diversas opiniones, intereses y tendencias que la razón pública y el poder político deben transformar en alternativas de solución para los problemas que aquejan a la población.

Sin embargo, existe otro género que podemos llamar “conflictos infrainstitucionales”, como por ejemplo, entre las fracciones parlamentarias de un Congreso, o incluso, entre los miembros del mismo, que no solamente se coloca fuera de la normalidad política, sino que devasta la naturaleza propiamente racional de una legislatura.

La cultura de lo peyorativo quiere que consideremos a la política de Tabasco como una cuestión de “sangre caliente”, donde la radicalización de opiniones y de acciones de unos contra otros se percibe como una consecuencia de la idiosincrasia local. Sin embargo, esta apreciación ignora la evolución de la civildad política no solamente en nuestro país, sino entre civilizaciones que antes eran incompatibles y que ahora pueden tener corredores de acuerdos. De manera que la política de Tabasco debe ser igual a la política que se hace en otros lados, en su sentido de producción de consensos.

El voto popular nos hizo representantes de una soberanía y esto no quiere decir otra cosa que la responsabilidad fundamental en el sistema político de Tabasco de producir consensos. No es a otra cosa que venimos a este Congreso. La técnica legislativa y los procedimientos legislativos no son sino elementos que la Constitución y las leyes nos otorgan para elaborar esos consensos, que deben ser una interpretación fiel de la voluntad popular para el bienestar social.

Este Congreso ha vivido convulsiones traumáticas para la democracia desde su apertura. Eso ha originado una constelación de desconfianzas mutuas, resentimientos, enfrentamientos de todo tipo, que nos han distraído y nos siguen

Acuerdo para la civildad en el H. Congreso de Tabasco

distrayendo, tanto de nuestras tareas legislativas como de lo que significa ser un legislador.

El trabajo parlamentario exige, en primer lugar, un ambiente de aceptación. Es decir, que en el momento que estemos trabajando, el sentido de la colaboración y del respeto mutuo, así como la observancia a lo que es la democracia, se activen y permitan dejar de lado las diferencias partidistas durante el trabajo parlamentario. Sólo así se construyen acuerdos para fortalecer a las instituciones políticas.

Debemos convertir a este Congreso en un centro de negociación democrática y en una caja de resonancia de la voluntad popular. En cambio, si seguimos en la actitud actual, continuaremos siendo un centro generador de crisis políticas y, consecuentemente, de déficits sociales.

No debemos olvidar que el legislador es una vía de la sociedad para consolidar su bienestar. Por definición constitucional, las elecciones legislativas no crean pequeños oligarcas, ambiciosos desmedidos, autócratas, cínicos políticos o productos para venderse al mejor postor. Por el contrario, las elecciones, en su esencia democrática, crean representantes populares, que le den certeza y legalidad al pacto social en el que todos vivimos.

Nosotros los diputados somos además los responsables del sentido de la política, y esta convivencia profesional legislativa convoca en nosotros la educación, la cultura, la civildad aprendida en el hogar, en la escuela, en la racionalidad adulta. La política se equilibra con acuerdos, pero la esencia de la política son las contraposiciones. El zoon politikón de los griegos y los demócratas actuales, no describen a un hombre o mujer generador de unanimidades absolutas, que dicho sea de paso no existen en las democracias. El hombre y la mujer políticos son aquellos que concuerdan en que el disenso debe existir para generar razón pública, y que su labor es la de construir esa razón con instrumentos de civildad y

Acuerdo para la civildad en el H. Congreso de Tabasco

diálogo. Quien piense que la política y un político exitoso es al que de manera instantánea, como en una solución química, la presencia conjunta de elementos e intereses le harán contar con el vasallaje de sus pares, es un ser humano equivocado, con una lectura errónea de la esencia de nuestra civilización.

Una vez que logremos pasar a un estado de civilización política, el interés central que nos debe guiar se relaciona directamente con la separación de poderes. El estado actual de nuestras instituciones políticas constituye un escenario donde el Poder Ejecutivo quiere absorber bajo su égida clientelista a todos los centros de poder social y político. Esto es imposible en la realidad. El Ejecutivo tiene que recordar que la oposición a la que quiere dominar, cooptar o aniquilar, tiene una fuerza electoral y social equivalente o un poco más importante que la que lo llevó al poder. En Tabasco, si consideramos los resultados y las denuncias de fraude durante las elecciones del 15 de octubre pasado, podríamos reconocer que existe un empate técnico entre la oposición y el partido en el gobierno, lo cual de ninguna manera permite vislumbrar la preponderancia de algún poder político. La fuerza que da la policía y el presupuesto público no es la fuerza política real, sino es la fuerza del Estado, y esa no le pertenece a nadie en particular, aunque tenga el usufructo.

A la luz de estas realidades, quienes han reconfigurado la mayoría en este Congreso, si bien han ganado una comodidad política al interior de esta institución, no deben pasar por alto que la división de poderes tiene que ver con ese empate técnico entre las fuerzas políticas, y que el poder no se resuelve en estos juegos de fichas que se corren en el tablero, sino con algo más complejo que se llama ingeniería constitucional. La ingeniería constitucional es lo que permite diseñar y aceitar el entramado de la relación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo tanto en un contexto democrático como en un contexto autoritario con una oposición fuerte e independiente.

Acuerdo para la civilidad en el H. Congreso de Tabasco

La cuestión aquí es: ¿separación de poderes o separación de funciones? La oposición entiende que esta soberanía representa un pilar de la separación de poderes. Pero los camaradas gobiernistas entienden, tal vez, a esta soberanía como una separación de funciones. Así, el Congreso vendría siendo una dependencia más del poder ejecutivo donde se mezclan las debilidades propias de un régimen patrimonial, y que son la subordinación, el amiguismo, el favoritismo, y el manejo discrecional de las decisiones y del dinero.

Por lo tanto, esa es la otra cuestión a reconsiderar: todos los legisladores de esta soberanía debemos estar en la tesitura de que representamos la balanza fiel de la separación de poderes y no de la separación de funciones. Para lograr sacar adelante los objetivos de cada una de las fracciones parlamentarias no es necesario el determinismo, sino se hace necesaria la profesionalización de lo legislativo. A esta soberanía todas las fracciones parlamentarias venimos a representar intereses. Unos representan intereses populares, otros representan intereses políticos. Cuando en un congreso todos comprenden que son un poder autónomo del ejecutivo, todos están en posición de empezar a comprenderse unos a otros, y a llegar a acuerdos para que obtengan la parte de interés que representan.

Por todas estas consideraciones, propongo a ustedes el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO: Se exhorta a los integrantes de esta LIX Legislatura a establecer un Pacto de Civilidad, para reencausar los trabajos legislativos de esta Soberanía en un

Acuerdo para la civilidad en el H. Congreso de Tabasco

ambiente de colaboración y respeto mutuo, que deberá basarse en los siguientes ejes:

I.- Conciencia absoluta de la autonomía del Poder Legislativo respecto al Poder Ejecutivo local, que no es otra cosa que el respeto a los preceptos que manda la Constitución sobre la división de poderes en Tabasco

II.- Compromiso de mantener el carácter legislativo de nuestras funciones y establecer un sistema de cabildeo que permita integrar corredores de acuerdos parlamentarios democráticos, donde se cristalicen las prioridades populares.

III.- Respeto a las actitudes, ideas y propuestas de los miembros de este Congreso.

Diputado Presidente, solicito que este Acuerdo Parlamentario sea tratado como de Urgente resolución, en términos del artículo 88 de nuestra Ley Orgánica, debido al apremio por dar muestras a la ciudadanía que esta Asamblea puede anteponer el diálogo para la atención de las prioridades de la sociedad tabasqueña.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

A T E N T A M E N T E

Dip. José Antonio Pablo De La Vega Asmitia

Acuerdo para la civilidad en el H. Congreso de Tabasco

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional